

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Martes 31 de mayo de 2011 Pág. 22897

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21195 CLUB DEPORTIVO EUROPA ODAL

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 298/2010, de ejecución número 177/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Doña Sanda Marinoiu, contra Club Deportivo Europa Odal, dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.421,53 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, Social n.º 20.

ID: A110041810-1